



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA:

Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO)

Orientaciones generales

La presente convocatoria es parte del proyecto presentado por la SECAT a la SPU y que esta última aprobara en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales. Repetimos a continuación los objetivos definidos para la SPU y que deben guiar todos los proyectos seleccionados:

Promover y financiar la generación de proyectos y acciones de investigación, ciencia y tecnología que se basen en el diálogo y articulación con el territorio y las prioridades locales, con horizontes concretos de transferencia que incluyan la resolución de problemas o necesidades de carácter práctico, el aprovechamiento de oportunidades o el fortalecimiento de equipos universitarios en áreas de relevancia nacional, entre otros.

A continuación, se detallan los puntos que deben ser incluidos en la propuesta que se presente en la convocatoria. Es importante para la evaluación, que la misma comunique de manera efectiva y eficiente lo que se pretende realizar. Las indicaciones de cantidad de palabras se dan como límite máximo, no es necesario alcanzar ese límite y no es recomendable superarlo.

1. TÍTULO DEL PROYECTO

2. ÁREA SELECCIONADA

3. DIRECTOR (Apellido y nombre; Unidad Académica y Núcleo de pertenencia)

Debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA UNICEN

4. CODIRECTOR (Apellido y nombre; Unidad Académica y Núcleo de pertenencia)

Debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA UNICEN

5. EQUIPO DE TRABAJO (máximo 200 palabras)

a. Conformación interdisciplinaria.

(Apellido, nombre, DNI, disciplina, Unidad Académica, Núcleo de pertenencia)

b. Antecedentes en relación al Proyecto.

c. Participación de otros miembros colaboradores.

(Apellido, nombre, DNI, otra información)

6. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 500 palabras)

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES

del proyecto, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados. (el resumen debería reflejar lo desarrollado en el punto 7)

7. PLAN DE TRABAJO

- a. **Objetivo general o marco de referencia:** *(máximo 200 palabras)*
Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en los campos disciplinarios a los que el proyecto se dirige. El proyecto pretende contribuir a dar respuestas o soluciones integrales a estos problemas o interrogantes generales.
- b. **Objetivos específicos:** *(máximo 60 palabras por cada objetivo específico y como máximo 200 palabras en total)*
Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.
- c. **Justificación del área seleccionada** *(máximo 200 palabras)*
Justificar claramente la elección del área estratégica en la cual se enmarca el proyecto.
- d. **Principales contribuciones a la temática** *(máximo 500 palabras)*
Describa las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.
- e. **Actividades, cronogramas y metodología** *(máximo 1500 palabras)*
Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas). Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos: ·Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas.
Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.
El cronograma deberá contemplar la presentación de los avances **a los 6 meses de iniciada la ejecución** en las jornadas ad hoc organizadas por la SECAT.
- f. **Formación de recursos humanos.** *(máximo 200 palabras)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES

Contribución a la formación de recursos humanos del grupo de trabajo esperada

g. Resultados esperados. *(máximos 200 palabras)*

Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

h. Impacto esperado. *(máximos 200 palabras)*

Describir el impacto que tendrá el desarrollo del proyecto para la Universidad y para la región o sociedad en su conjunto. Explicitando las implicancias en funciones de docencia (si las hubiere, especificando la/s cátedra/s de grado/posgrado), investigación, vinculación, transferencia y extensión.

8. INSTITUCIÓN VINCULADA

Explicitar las razones del interés en la convocatoria de la institución vinculada y enunciar los recursos, si los hubiera, que pondrán a disposición de la implementación del proyecto (humanos, infraestructura, económicos).

9. FACILIDADES DISPONIBLES *(máximo 500 palabras)*

En esta sección enunciar equipos, infraestructura, bases de datos, etc. importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.

10. PRESUPUESTO

Detallar los gastos presupuestados según los rubros que se enuncian en este apartado. Se sugiere que el presupuesto sea completado, en primera instancia, en el formulario informático correspondiente en SIGEVA y luego, para comodidad del evaluador, copiar los mismos datos en una planilla dentro de este documento y detallar los gastos dentro de los rubros.

Gastos de Capital:

Los Gastos de Capital comprenden:

- Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, entre otros (siempre que sean inventariables)
- Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor)
- Bibliografía no disponible en repositorios digitales o de difícil acceso (la bibliografía adquirida deberá ser catalogada por la Biblioteca Central de la UNICEN y preservada en la biblioteca del núcleo o bien en alguna de las sedes del sistema de bibliotecas de la universidad).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES

Gastos Corrientes (funcionamiento) hasta 40% del total e incluyen:

- Bienes de consumo.
- Gastos de viajes y viáticos nacionales hasta el 20% (incluye combustible)
- Difusión de resultados.
- Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.)
- Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no puedan ser incluidos en los otros rubros.

No podrán destinarse fondos a Gastos en personal (Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia, por ejemplo, horas extras o adicionales salariales).

No se financiarán viajes al exterior ni a congresos (nacionales o internacionales).

11. BIBLIOGRAFÍA. *(máximo una carilla)*